

Martes, 23 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

Considerando que, durante los próximos días, la Sra. Alcaldesa se encontrará ausente del municipio, por estar disfrutando de su periodo vacacional. Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43.3 ROF.

Resuelvo,

Primero. Delegar a favor de D. Pedro Rosas Sánchez, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, durante el periodo comprendido entre los días 22 al 26 de febrero, ambos incluidos, las atribuciones propias de la alcaldía salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 LRBRL, teniendo la delegación el carácter de genéricas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43.3 ROF.

Segundo. Remitir anuncio de la presente Resolución al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 ROF, sin perjuicio de la efectividad de la delegación a partir del día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Aldeanueva del Camino, 19 de febrero de 2021

María Luisa Moreno Gómez
ALCALDESA PRESIDENTA

